

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes, Ptas. 0,50
Fuera, semestre, » 3,00
Anuncios comunicados a precios convencionales. — Pago adelantado

TORTOSA

Miércoles 26 de Octubre de 1904

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal. — Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Num. 86

El Sr. Canalejas en el Congreso

Sesión del día 20 de Octubre de 1904

Comienza a las tres y media, presidiendo el señor Romero Robledo. Después de algunos ruegos y preguntas, pónese a discusión un dictamen de la Comisión de Actas e Incompatibilidades sobre la de Algeciras, y se aplaza hasta mañana a petición del señor Nougués previa una aclaración del señor Romero Robledo.

Los suplicatorios

Continúa la discusión del dictamen y voto particular acerca de los suplicatorios.

(El Sr. Romero Robledo cede la presidencia al marqués de Figueroa y toma asiento en los bancos de la mayoría.)

El señor CANALEJAS (D. José) comienza lamentándose amargamente de los aplazamientos que hace sufrir el Gobierno a cuantos asuntos de interés grandísimo para la vida de la nación se hallan pendientes.

Traza en cuadro vigoroso de la situación en que actualmente se encuentra España.

Anuncia que en la cuestión de los suplicatorios se llegará por las minorías a apelar a todos los procedimientos, a lo que el Gobierno llamará obstrucción y ellas llaman cumplimiento del deber.

Si se cumpliesen los deseos del Gobierno, no sería el responsable, sino las minorías. ¿Qué han hecho éstas? Tener una excesiva docilidad, porque no debieron prestarse a celebrar conferencias que fuera del Congreso resuenan de un modo equivoco.

Refiere el alcance que se dió a estas conferencias por las minorías, y dice que hoy se encuentran frente a un problema planteado por el Gobierno, al tratar de arrancar el voto para la concesión de los suplicatorios imponiendo un criterio que las minorías no pueden ni deben aceptar.

La mayor parte de los suplicatorios son por faltas cometidas con anterioridad al acuerdo de la Cámara, y algunos de ellos no están acompañados de documentos tales que permitan apreciar debidamente la naturaleza de las faltas.

Como muestra del desdén en que se tienen las prerrogativas del Parlamento cita el hecho de que los suplicatorios de los jueces se dirigen lo mismo al señor presidente que a los señores secretarios.

Además, el art. 46 de la Constitución, pertinente al caso, no fué sancionado por el Rey en la forma en que lo votaron las Cortes.

He ido a buscar el original que se llevó a la firma del Monarca, y en él aparece dicho artículo raspado. (Largos y prolongados murmullos en las oposiciones).

Cuando se ve todo esto, y además puede añadirse que se persiguen delitos de imprenta a dos años fecha, no hemos de creer que se trate de

imposiciones del Poder público persiguiendo fines meramente políticos. (Bien, bien, en las izquierdas.)

Pasa a examinar la cuestión constitucional, rechazando lo que con tanta insistencia parte de los bancos de enfrente, sobre que la inmunidad viene convirtiéndose en un privilegio para los diputados. Aparte de que hay muchas clases, incluso los obispos (Risas), que gozan de jurisdicciones especiales, el Parlamento ha de tener esa prerrogativa, no por respeto a la persona, sino por respeto al elector, por aquello de que las utopías de hoy son las ideas del mañana, porque esto es la esencia del régimen y por que, como dicen en Inglaterra, el Parlamento es el espejo de la nación. (Aprobación en las minorías.)

Extiéndese en elocuentes consideraciones sobre el texto constitucional y sobre la interpretación de las leyes orgánicas; demuestra con opiniones de Cánovas y de Silvela que la doctrina que hoy se pretende aplicar está en contradicción con la de estos ilustres políticos, y aduce un informe del Tribunal Supremo, en el que se dice que los procedimientos que se emplean en materia de suplicatorios son atentatorios a la prerrogativa del diputado.

—El Tribunal Supremo—dice—es quien debe procesar a diputados y senadores.

Prueba cumplidamente que en Inglaterra, a pesar de las luchas entre el Poder judicial y el parlamento, jamás ha prevalecido en aquel Parlamento la doctrina que aquí se quiere implantar.

Extrañase de que haya un Gobierno que, como el actual, abandonando la labor propia del Parlamento, haga cuestión de Gabinete de una cuestión que afecta a la prerrogativa del Parlamento.

—Si algún Gobierno—añade—hubo que interviniese en estas cuestiones fué para disculpar la propia responsabilidad.

Vosotros invocabais precedentes para poder asentar vuestra doctrina, nosotros no queremos, no debemos, consentir en que por un precedente quede asentada esa extraña doctrina de la intervención directa del Poder ejecutivo en lo que es el derecho y la prerrogativa del diputado.

Y ese Gobierno que se sienta ahí menos que ningún otro, porque ese Gobierno, triste es decirlo, pero es verdad, no ha sentido apenas la oposición de las minorías parlamentarias, oposición que por lo cautelosa y prudente en tardes anteriores resultaba excesivamente enfadosa.

¿Qué ha pasado para que ese Gobierno desentiendase de pronto de los innumerables asuntos que debieran ser atendidos, porque constituyen graves problemas de opinión? ¿Qué ha sucedido para que, prescindiéndose del criterio del presidente de la Cámara que viene a ser el nexo de unión entre minorías y mayoría, se acometa esta cuestión contraria en absoluto al régimen parlamentario?

Contrasta la actitud de este presidente de Gobierno con la del presidente del Consejo francés Waldeck-Rousseau, que al plantearse en el Parlamento de su país una cuestión análoga a esta decía que el Gobierno no podía intervenir en un

asunto que afectaba a la soberanía de la nación.

La actitud de ese Gobierno en esta materia es contraria al credo del partido conservador, y bien le pagáis los servicios al señor Romero Robledo.

Esa actitud no se campagina bien actualmente. Han desaparecido las arrogancias de hecho de antaño para sustituirlas por la arrogancia de la frase.

Y es que el presidente del Consejo, como he dicho, quiere imponer su criterio y su voluntad. (El presidente hace signos de extrañeza.)

El Sr. CANALEJAS: En el *Diario de las Sesiones* está consignado. (Bien, bien, en las oposiciones.)

Antes teniais, señores de la mayoría, jefaturas menos espléndidas; pero no érais, como ahora, un partido reaccionario, en el que va sintiéndose con exceso la influencia del poder espiritual, que todo lo invade. (Grandes muestras de aprobación en todas las minorías.)

Vosotros podreis ser todo eso; pero las oposiciones estamos dispuestas a no ceder. La única fórmula nuestra es que se satisfaga el derecho. (Muy bien, muy bien. El orador es felicísimo.)

Contéstale el marqués del VADILLO, defendiendo la doctrina expuesta anteriormente por los señores Dato y García Alix y diciendo que esta doctrina es la verdaderamente liberal y democrática.

El orador, coreado frecuentemente por las oposiciones, dice que de lo que se trata es de hacer cumplir el acuerdo de 12 de Julio y de establecer un régimen de justicia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA recoge parte del discurso del Sr. Canalejas.

Concede una importancia secundaria al incidente de la raspadura y enmienda del artículo 46 de la Constitución, y aun admitiendo que fuese el texto tal como lo citó el señor Canalejas, la ley orgánica que en materia de suplicatorios regia en 1876, al promulgarse la Constitución, era de las Cortes de 1869.

Expone su criterio contrario a que sea llevado al Tribunal Supremo el procesamiento de los diputados, mostrándose partidario de que éstos tengan la garantía en la Cámara a que pertenecen.

Como ministro de Gracia y Justicia, se cree en el caso de recoger la afirmación hecha por el Sr. Canalejas sobre la intervención del Ministerio que representa en materia de suplicatorio, para declarar que jamás, desde que desempeña este cargo, ha entrado en el fondo de ningún suplicatorio, porque entiende que en esta materia de suplicatorios el Parlamento es el que debe facilitar la acción del Poder judicial.

Porque se habrá llegado a tal extremo en el abuso—añade—, que esto de la inmunidad parlamentaria llegase a alquilar como los coches de punto. (Grandes protestas en las oposiciones, especialmente en la republicana.)

El Sr. LERROUX: Que se cite un caso.

El Sr. MENENDEZ PALLARES: Venga un caso.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: A probarlo.

Durante unos instantes las protestas adquie-

ren mayor calor. Los diputados de la izquierda, y también el conde de Romanones, acosan al ministro de Gracia y Justicia. Este, volviéndose hacia la mayoría, balbucea; las protestas de las oposiciones van transformándose en tumulto, que no puede dominar la campanilla presidencial, y el ministro, en tanto, sin el apoyo de la mayoría, que ha demostrado una calma filosófica excesiva, reclama silencio para explicar sus palabras. Hácese éste, y el Sr. Sánchez de Toca dice, textualmente:

—He dicho, y repito ahora, que en materia de la inmunidad parlamentaria *cabía la posibilidad de...* (Grandes murmullos en las minorías y en las tribunas.)

Los Sres. LERROUX y BLASCO IBÁÑEZ: Eso no es lo de antes.

Otro diputado: Su señoría se ha rectificado. Antes de rectificar se miden las palabras.

El desencanto de éstas aumenta la frialdad de la mayoría, y el Sr. Sánchez de Toca sigue su discurso desarrollando la teoría reaccionaria y anticonstitucional que sobre esta materia sostienen todas las voces salidas de los escaños de la mayoría ó del banco azul.

Ha terminado, naturalmente, haciendo cuestión de Gabinete de este asunto, cosa que ya había anticipado el presidente del Consejo.

Rectifica el Sr. CANALEJAS, y empieza rechazando el hecho de que el ministro de Gracia y Justicia ni como senador, ni como ministro venga á acusar colectivamente á esta Cámara. (Muy bien.)

Ya lo habeis oído—dice á la Cámara—, El ministro de Gracia y Justicia, en nombre del Gobierno, le ha dicho á la mayoría que esto es una cuestión de Gabinete. ¿No es así? Pues entonces, ¿por qué el propio presidente del Consejo ha declarado que después de resuelto este asunto, aun con el voto en contra del presidente del Congreso, puede el Sr. Romero Robledo seguir presidiendo las sesiones en este recinto? (Muy bien; ¡bravo!, en las oposiciones.)

El ministro de Gracia y Justicia no ha podido ni debido decir esto. Su señoría podrá excitar el celo de fiscales y jueces para que los suplicatorios puedan venir al Congreso, en tiempo oportuno.

No basta la crucifixión, sino que queréis poner el *inri*. (Grandes murmullos de aprobación en la izquierda y en las tribunas.)

Demuestra con el documento oficial en la mano, que la raspadura de la palabra *determina* en el artículo de la Constitución está enmendada con letra y tinta diferentes del resto del artículo.

Nos acusáis—sigue diciendo—de haber rectificado nosotros nuestro criterio sobre el Convenio de 12 de Julio.

No; la rectificación ha partido de vosotros. ¿Queréis la prueba? ¿Por qué no vinisteis á declarar cuestión de Gabinete la concesión de los dos suplicatorios presentados en 13 y 14 de Julio, después del Convenio? Y si los incluisteis en el acuerdo de 12 de Julio, ¿á qué venís ahora pidiendo la de los que discutimos, que son, ni más ni menos, como los del 13 y 14 de Julio denegados? (Muy bien, en los republicanos y demócratas.)

Términa diciendo que lo que el Gobierno persigue es menospreciar las prerrogativas del Parlamento y desprestigiarlas ante la opinión. Levántase la sesión.

Sobre el Concordato

IX

La política Vaticana y el Monaquismo

(Continuación.)

Con estos precedentes se tiene perfectamente explicada la desastrosa influencia de la política romana en las naciones católicas. La Historia

del Pontificado es una historia de guerras y conspiraciones: ó perseguidor ó perseguido. De sus intrigas no se ha librado nación alguna que haya estado en contacto con él. La religión le ha servido de pretexto, la excomunión ha sido su arma, cuando no ha tenido otras más formidables. Sería interminable la lista de los príncipes excomulgados. No hablemos de los de Milán, del Dux y Senado de Venecia, de los Médicis de Florencia, de los reyes de Nápoles y Sicilia: como más próximos al árbol, los estados italianos fueron los que más nutrida cosecha de excomuniones tuvieron siempre. Los reyes Sancho y Juan de Portugal, Enrique III, Carlos VIII y Felipe de Francia, los emperadores de Alemania y Austria, los de Inglaterra y Noruega, el rey y reino de Navarra, de León y de Aragón; el conde y condado de Tolosa; no hubo nación donde la excomunión papal no fulgurase con su fulgor de sangre y fuego produciendo rebeldías, conjuras, regicidios, guerras y devastaciones. Actualmente están excomulgados el Czar y toda la Rusia por cismáticos; Alemania, Inglaterra, Suiza, etcétera, por protestantes; Italia, por usurpadora; Francia, por atea; en España están excomulgados todos los defensores de la Constitución vigente y los autores y patrocinadores de las leyes quitando la inmunidad eclesiástica. ¿Qué sería la Iglesia sin el favor y apoyo de sus excomulgados? Si éstos le aplicasen á ella el tratamiento que les aplicaría si fuese dueña del poder, ¿qué sería del catolicismo? Simplemente una secta odiada como el nihilismo ó el anarquismo revolucionario.

El absurdo, siempre el absurdo. El Papa León XIII abrazó al excomulgado emperador de Alemania; el inquisidor general, cardenal Vanutelli, ha ido á solicitar audiencia del excomulgado Rey de Inglaterra, al cual, él, tiene condenado á morir en la hoguera por herejía y cismático. ¿Qué moral, qué religión, qué política es esta de Roma? El Papa condena al jefe del Gobierno francés por visitar al Rey de Italia y manda á éste la visita del cardenal Svampa. León XIII sostenía la excomunión contra Humberto y dedicaba sus poesías á la Reina excomulgada. ¿Es esto serio, digno, ó siquiera licito y honesto? ¿Qué concepto tienen formado del mundo, de la sociedad, de la opinión pública, del sentido común y de las leyes de la diplomacia, esos benditos cardenales romanos? No bastan argucias y subterfugios; por encima de todos los especiosos y habilidosos argumentos de la astucia curial, resultan estos hechos: que así como antiguamente hubo Papas que se aliaron con las naciones católicas para aplastar al turco, y luego se aliaron al Gran Turco para aplastar á las naciones católicas, así también ahora se quiere amenazar á los protestantes con la influencia de los estados católicos y se quiere intimidar á los católicos con la fuerza de los protestantes.

Esto no es política ni diplomacia; es el sempiterno enredo, la perfidia sempiterna.

Hemos descrito la política vaticana. Veamos ahora su valor en el presente momento histórico de verdadera crisis política y religiosa; momento de transición que va á desembocar á una fase de cultura que no pueden precisar los genios más previsores, pero que se anuncia con las convulsiones que preceden siempre á los grandes trastornos, así morales como físicos.

Desde luego decimos que los cardenales directores de la política vaticana no conocen su valor actual. Miden su poder presente por los éxitos que lograron en lo pasado. Creen que la honda de David es bastante para responder á un cañón de tiro rápido, y que con ella se puede atravesar el blindaje de los nuevos acorazados. Este desconocimiento es causa de que se metan en aventuras sin la menor precaución. Solamente después de la derrota se ponen á reflexionar,

para venir á parar á esta conclusión: «La maldad del mundo es mayor ahora que antes», en vez de decir que el maquiavelismo de antes sirve al asunto para dar una puñalada traicionera; pero es impotente para una batalla regular en el campo abierto de la diplomacia moderna. Cuando cayó el feudalismo, los magnates cambiaron de conducta: recogieron la horca y el cuchillo y buscaron la manera de alcanzar nuevos privilegios, ya que reconquistar los perdidos era imposible. La Iglesia conserva su legislación, jurisprudencia y política feudales. Su ciencia es la de los muertos. En la tradición busca la fuente de su autoridad y de su moral. Si un Papa hizo esto, puede hacerlo el de ahora: lo que hizo un rey pueden hacerlo sus sucesores. Pero ¿hasta cuándo los vivos han de ser esclavos de los muertos? ¿A qué viene mirar tanto lo pasado y tan poco lo porvenir? Murri, el célebre presbítero romano que quiso trazar nuevos caminos á la política vaticana, con gran sentido filosófico decía: «A los muertos debemos veneración: pero también debemos algo á los venideros.» Murri fué condenado por Rampolla. Murri pasará á la historia como un filósofo católico; Rampolla como un opresor del pensamiento religioso. Pío X ha acabado de matar los restos del partido de Murri: perfectamente: nada con los venideros, nada con los presentes. La Iglesia se ha plantado al igual que ciertas mujeres coquetonas en un año determinado, y de allí no pasan. Roma no ha visto que el mundo ha decretado por modo definitivo que los muertos han perdido el derecho de burlarse de los vivos. Se acepta de ellos lo útil y conveniente, y por eso se les alaba: se abandona lo inútil y perjudicial que nos han legado, y por esto se les censura. Pero nada de imperio: el mundo pertenece á los vivos.

Reconozcamos que éstos han sido severos con la Iglesia, si bien ella no quiere entenderlo. Ella dice: tengo derecho al poder legislativo y al coercitivo: díganlo, sino, aquellos soberanos que declaraban leyes nacionales los cánones de mis concilios; díganlo aquellos reyes convertidos en brazo vengador de los agravios que se me hacían; díganlo los 34,658 españoles quemados vivos en España, los otros 18,049 quemados en efigie y los 288,214 condenados á otras penas. El mundo moderno le ha contestado: por haber abusado de tu poder coercitivo se te retira; por haber abusado de tus privilegios, se te recogen. El que abusa de la autoridad la pierde. Llama á los verdugos de tu inquisición, resucita tus reyes y haz ahora efectivo tu poder. Los mismos obispos se rebelan contra el poder represivo de Roma.

Dr. Arturo OIX.

(Continuación.)

Crónica

Dice La Cruz: que al relatar el enterramiento de la Princesa de Asturias, de los panteones reales existentes en el Monasterio del Escorial. A este propósito es curioso recordar que muchos de los jaspes que se emplearon en la construcción de aquella regia necrópolis son procedentes de las célebres canteras de Ntra. Sra. de la Cinta de Tortosa.

Como amantes defensores de todo lo que á nuestra patria chica Tortosa se refiere, no podemos menos de dar las gracias á nuestro digno compañero provincial en la prensa, por haber hecho público la existencia de una de las riquezas de esta comarca, tan olvidada de quienes tienen el deber de mirar por sus intereses.

Se han acercado á nuestra redacción algunos obreros, suplicándonos llamemos la atención de la autoridad competente acerca el desbarajuste que reina en el reloj de la Catedral, pues el lunes

último no tocó las doce ni las trece y si solo los cuartos de hora, causando tal desarreglo algunos perjuicios.

Unimos nuestro ruego á la de aquellos jornaleros y esperamos no se repita, para no vernos obligados á hablar en otro tono. ¿No paga la ciudad á un encargado del reloj? Pues obliguesele á que cumpla y si no sabe que deje el puesto.

Volvemos á suplicar al señor Alcalde ordene el pronto arreglo de las carreteras de San Vicente, Roquetas y arrabal de Cristo. Dichas secciones están en malísimo estado.

El Ayuntamiento de esta ciudad, acordó en la última sesión reformar el interior de la Casa Consistorial.

Un día de estos se celebrará el concurso.

Suma y sigue.

«La Comisión provincial no pudo ayer celebrar sesión por haber concurrido tan solo el vicepresidente señor Freixa y el vocal señor Fábregas.»

Ha circulado la noticia, que luego se ha dado por cierta, de que el Ministro de Obras Públicas ha desestimado las protestas formuladas contra la concesión de subasta del canal de la izquierda del Ebro, en las cuales se pedía la nulidad de la concesión.

Queda por lo tanto firme y definitiva la concesión á favor del rematante.

Esta solución es debida á las gestiones de los diputados á Cortes por Tortosa y Roquetas.

Ha llegado á esta ciudad, para tomar posesión de su destino en la Comisión Liquidadora de Filipinas, el Comisario de guerra de primera don Patricio Biedma y Espino.

En el expreso de ayer regresó de Barcelona á Madrid el señor Allendesalazar.

Acudieron á despedirle en la estación las autoridades locales, todo el elemento oficial, dos nutridas comisiones de estudiantes y asambleistas de las Cámaras de Comercio y gran número de significadas personalidades de la industria, comercio y alta banca.

Se tributó al ministro una cariñosa despedida.

Hace unos días que estamos disfrutando de un tiempo verdaderamente agradable, sintiéndose calor durante las horas de sol.

Nuestro particular y estimado amigo el señor don Jesús Pinilla Fornell, que por espacio de más de ocho años venía desempeñando sus servicios en la secretaría del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona como oficial de la misma, ha dejado tan importante cargo para dedicarse exclusivamente á la honrosa profesión de Abogado, habiendo establecido su despacho en aquella capital, calle de Pelayo, número cinco, primero, primera.

La Junta administradora de aquel benéfico Asilo, y como premio á los buenos servicios del señor Pinilla, le ha honrado nombrándole vicesecretario excedente, por lo que le felicitamos de todas veras.

A la vez recomendamos á todos nuestros amigos y correligionarios para cuantos asuntos puedan ofrecérseles en la capital del Principado, el despacho de dicho señor, en la seguridad de que encontrarán en el señor Pinilla, un digno y laborioso letrado que sabrá corresponder dignamente á la confianza que se le dispense.

El martes se recibió un telegrama de Madrid que confirma el nombramiento de Juez de Instrucción de este partido á favor de don Bruno Farina, Juez Municipal que fué de esta ciudad.

Los Ayuntamientos deben proceder con toda urgencia á repartir entre los cabezas de familia

de los respectivos Municipios, las hojas declaratorias que, una vez cubiertas por los interesados, han de servir de base para formar el padrón de cédulas personales para 1905.

Desde Barcelona

De huelgas, bombas que explotan, robos, asesinatos é incendios en esta capital, es de lo que con frecuencia nos da cuenta la prensa rotativa, pero los barceloneses nos vamos acostumbrando mal que nos pese á ella, tanto que casi puede decirse no hacemos ya caso.

Pero la verdad es, que hemos llegado á un estado en que todos preguntamos: ¿tendrá esto fin?, pues no cabe duda que de cada día se agrava más y más la crisis económica que hace algún tiempo estamos por desgracia atravesando en esta populosa y rica capital en perjuicio de muchos y muy particularmente de la sufrida clase obrera. ¡Ojalá que por quien deba pueda ponerse pronto remedio, y podamos gozar de completa tranquilidad!

Está de Dios que la flamante mayoría unitaria de nuestro municipio, no ha de dejar pasar una semana que con sus desaciertos, no cometa alguna barrabasada.

Aprovechando la ausencia del señor Alcalde que como es sabido marchó á Zaragoza presidiendo la comisión de ediles que fué á la inmortal ciudad con las quince mil del pico, el Ayuntamiento en la sesión que celebró la última semana, y que presidía un súbdito de Lerroux, aprobó casi por sorpresa una proposición, revocando una disposición de la Superioridad de años atrás referente á la autorización para la venta de pescado, en la llamada Abacería Central de Gracia.

Tan extemporáneo acuerdo ha motivado que más de diez y seis mil ciudadanos de aquella populosa é importante barriada, hayan protestado enérgicamente de ello, presentando una razonada exposición al señor Gobernador, que no hay duda atenderá, y por consiguiente quedará anulado el ridículo acuerdo, que merece otro calificativo, tomado por los que tan mal administran los intereses comarcales que por obra y gracia del que tiempo atrás era todo un dictador (¿) y ahora apenas se llama Pedro.

Los grandiosos discursos pronunciados en el Congreso de Diputados, por el adalid de la democracia é ilustre defensor de la justicia, don José Canalejas, en contra del voto particular de la minoría conservadora de la comisión llamada de los suplicatorios, han merecido, como ya habrán visto, los más entusiastas plácemes de toda la prensa española en general y de mucha extranjera.

Aquí ha sido la comidilla en círculos, cafés y tertulias durante estos días, en que todos reconocen que con su elocuencia arrebatadora, con su energía, su maestría y su acierto, supo pulverizar á todos y cada uno de los defensores de este desdichado gobierno, que han tomado parte en la discusión de tan importante asunto.

El de la *capa pluvial*, vulgo Maura, parece ha manifestado que suceda lo que quiera, *no se irá*, es decir que no dejará el poder; pero á tal arrogancia, contestan los diarios liberales de todos matices, así como la opinión pública, que si no se va, *tendrán que echarlo*.

25 octubre, de 1904.

Teatro Principal

Las obras que la noche del sábado pusieron en escena, son: *La Huérfana de Bruselas*, *Alma Social* y *Mil dueros y mi mujer*.

Convengamos que la indiferencia por el teatro se pronuncia tan maliciosamente como se puede.

No se si será por la falta de aseo y limpieza que se nota en dicho coliseo, por las comedias ó por lo otro; pero es lo cierto que hubo *drama* y muy poca gente.

Y basta de dictérios y empecemos la tarea.

La Huérfa de Bruselas no es maleja, es decir, la obra. Con unos ensayos más hubiera resultado, esto aparte de que no todos los artistas estuvieron indecisos; los hubo discretísimos y acertados.

Alma Social conquistó otra nueva gloria. Dicen que la producción del amigo Rey, que llega con su alma y con su pluma á los secretos de la humanidad, señala los males pero no aplica remedios. Opino todo lo contrario, sin temor á engañarme, puesto que si *Alma Social* solo enseñara la carcoma *electa* de los hombres ó de la sociedad, sobraría lo más importante de la obra: la exposición de controversia, aplicando fórmulas, y luego, lo que más inclina al espíritu y al concepto real de su inspiración: el sentido común.

El juguete *Mil dueros y mi mujer* es una obra bien buscada y mejor escrita. Todos los artistas que trabajaron en ella lo hicieron bien, cosechando inmensos aplausos.

Las del domingo fueron: *La Zagala* y *Noche de Novios*.

¿Han visto ustedes tipo más original que don Baltasar de Quiñones de *La Zagala*? Pues á pesar de ser un hombre modelo, extravagante... y de buen corazón—circunstancias que yo encuentro muy justas—no faltarán maliciosos que le recriminen. Y todo porque el bueno de don Quiñones, haciendo caso omiso de la estupidez del pueblo, se enamora de una campesina de baja alcurnia, sin más desgracia... que ser pobre y por ende criada.

Los escrúpulos... de la sociedad son lo más villano y falsos que concebirse puedan. Solo una enseñanza de privilegios escépticos puede conducirnos á la maldad y á entrometernos en lo que no nos importa. La clasificación de razas lleva tras sí aparejados los más refinados crímenes. Y don Baltasar de Quiñones, riéndose del DE y de toda su prole, cásase secretamente con la virtuosa y bella campesina *Encarna*; acción que viene á demostrar la redención de una familia: de la familia *Encarna*.

Don Baltasar educa á sus vasallos, se convierte en maestro de escuela, quiere que su casa sea un paraíso y no lo consigue porque en este mundo hay muchos Polancos, Ramonas y maliciosos.

La labor de los artistas fué completa y aplaudida. Todos los personajes estuvieron bien representados.

La noche de novios fué una nota tan simpática y candorosa que honra mucho á la señora Perú y Morató, cuyo desempeño tan bien hicieron.

**

En breve será representada en este teatro una bonita é inspirada comedia en un acto y en verso, titulada *El Casamentero*, original de nuestro ilustrado compañero y joven poeta laureado, José Querol Beltrí (Morel).

La composición de nuestro querido amigo es una bonita inspiración, por lo que no titubeamos en anticiparle un éxito, de cuya gloria participarán también su parte los numerosos amigos que le admiran.

Felicitemos al compañero Querol por su nueva producción, augurando con dicho motivo un lleno completo á la empresa de este coliseo é interminables aplausos al proletario poeta.

CÁTULO.

Persianas

de todas clases y colores á precios económicos y sin competencia.

Ancha, 3 y Plaza Nueva del Vall, 12, (vulgo Plaza de Dalt).

GRAN FÁBRICA

DE
Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.
ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.
HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.
Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS
y depósito de materiales de construcción
PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.
Se reciben encargos de baldosas.
En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

Estuchería,

Tarjetería, Devocionarios, Tintas de todas clases, Objetos de escritorio, Papelería, etc.

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

Arturo Morera

Corresponsal exclusivo de LA TRIBUNA

200.000 postales de todas clases y precios

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA
13, BUENAIRE, 13

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales  Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.
Máquinas de escribir, Ideal la mas perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan facil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legitimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**
Para caballero á 8 ptas.—Id. señora á 6'50.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.